



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **RED NACIONAL DE RECICLADORES DEL ECUADOR** integra a valiosos trabajadores que impulsan una importante labor que posibilita la generación de ingresos económicos con la recolección de desechos, y aporta en la reducción de la contaminación ambiental, mejorando la calidad de vida de la comunidad;

Que, desde su creación, en 2008, **RENAREC** ha logrado integrar a más de 50 organizaciones, representando a los recicladores de base en una gestión orientada a mejorar las condiciones en el proceso de reciclaje y velar por la integridad y seguridad de los trabajadores en sus actividades cotidianas;

Que, la Asamblea Nacional distingue el esfuerzo que imprime **RENAREC** para articular acciones y propuestas con visión integradora y socialmente responsable, en función del fortalecimiento de valores, principios y conquistas de los agremiados; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

DESTACAR la labor de directivos, trabajadores y colaboradores de la **RED NACIONAL DE RECICLADORES DEL ECUADOR -RENAREC**, por su permanente compromiso para elevar la lucha de un colectivo que plasma singular esfuerzo y disposición de servicio a la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente

DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Secretario General

13:55
L. 10/05/2021
R. Antonio Alvarado